

# FICHA CURRICULAR

MEDRANO GUZMAN RAFAEL

## CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DIRECTOR DE UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI, CIUDAD DE MEXICO

## TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
JEFE DE DEPARTAMENTO <b>Experiencia</b>	IMSS/Delegación Sur/División de Cirugía/Departamento de Sarcomas y Digestivos	MAR-2012	AGO-2020
JEFE DE DEPARTAMENTO <b>Experiencia</b>	Secretaría de Marina Armada de México/Departamento de Oncología/Hospital Naval de Alta Especialidad	SEP-2010	SEP-2018
MÉDICO <b>Experiencia</b>	IMSS/Delegación Sur/División de Cirugía/Departamento de Sarcomas y Digestivos	FEB-2000	FEB-2012

## INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	Maestría en Ciencias de la Salud.	2012	2014
CONSEJO MEXICANO DE ONCOLOGIA	Especialidad Oncología Quirúrgica. Certificado.	1999	2000
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	Licenciatura como Médico Cirujano.	1989	1994

## HABILIDADES

Inglés

## COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	<input type="checkbox"/>	6. Iniciativa	<input type="checkbox"/>
2. Toma de Decisiones	<input type="checkbox"/>	7. Inovación	<input type="checkbox"/>
3. Negociación	<input type="checkbox"/>	8. Orientación al Logro	<input type="checkbox"/>
4. Liderazgo	<input type="checkbox"/>	9. Habilidades de Supervisión	<input type="checkbox"/>
5. Trabajo en Equipo	<input type="checkbox"/>	10. Gestión del Estrés	<input type="checkbox"/>

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."